

M. Teresa Sanz  
Dirección de Bibliotecas

ACTA N° 4

Asistencia: Sr. Cristóbal Valdés, Srta. María Teresa Sanz,  
Sr. José Luis Cea, Sr. Jaime Navarrete, Sr. Sergio  
Tutelâers, Sra. Bonnie Brunner.

---

1. Biblioteca Campus Oriente:

El Director de Apoyo Académico dió cuenta de algunas modificaciones, introducidas por el Rector, al Proyecto de Biblioteca para Campus Oriente. Este proyecto, con sus modificaciones será presentado por los arquitectos en la próxima sesión de esta Comisión.

2. Horario atención de Bibliotecas:

El Director de Apoyo Académico dió cuenta a la Comisión, que las Escuelas de Arquitectura y Medicina han solicitado autorización para ampliar el horario de atención a los alumnos.

Se acordó iniciar una experiencia piloto en la Escuela de Arquitectura con un horario extraordinario de atención entre las 18 y 20 horas.

El Sr. José Luis Cea señala la urgencia de ampliar los horarios de atención en Bibliotecas especialmente en los periodos de pruebas o exámenes.

Para la atención en horas extraordinarias y mientras no se fije la planta de Bibliotecas, se considerará la posibilidad de contratar ayudantes-alumnos a los que se les pagaría una parte en dinero y además se les hará una rebaja en sus respectivas matrículas.

Acuerdo de la Comisión: Iniciar una experiencia piloto en la Biblioteca de la Escuela de Arquitectura, con una atención extraordinaria de 18 a 20 horas.

Se solicitará a cada una de las Bibliotecas que señale las necesidades de ampliar su horario de atención.

La Directora de Bibliotecas informará al Director de Asuntos Estudiantiles la fecha en que se implantará este sistema para el aviso a los alumnos interesados en la realización de los trabajos.

### 3. Donación:

El Director de Apoyo Académico dió cuenta a la Comisión de una donación recibida para el Instituto de Teología, Instituto de Filosofía y Biblioteca Central, señalando, además, que toda donación debe ser registrada en la Biblioteca Central de la Universidad y se entienden donados a la Universidad, por cuanto las Escuelas o Institutos no tienen patrimonio autónomo.

### 4. Colección de Libros Raros y Valiosos:

De acuerdo con las normas establecidas por la Vicerrectoría Académica, los libros raros y valiosos deben ser guardados en la Biblioteca Central bajo condiciones especiales de seguridad.

La Directora de Bibliotecas manifiesta que en la Biblioteca Central se ha tomado el siguiente criterio para determinar la antigüedad de un libro:

- a) Libros extranjeros: desde 1830 hacia atrás
- b) Libros nacionales : desde 1910 hacia atrás.

Criterios para determinar la calidad de libros raros y valiosos:

- 1. Cronológico.
- 2. Libros numerados.
- 3. Libros de encuadernación especial.
- 4. Libros firmados por el autor.

*Comisión* Como regla general para determinar la antigüedad de un libro la determinó que tanto para obras nacionales como extranjeras se tomaría como punto de partida el año 1850.

Se comunicará a las distintas Bibliotecas que sus colecciones de libros raros y valiosos deben ser remitidos a la Biblioteca Central.

### 5. Estructura y organización del sistema bibliotecario en la Universidad:

El Director de la Biblioteca de Derecho, Jaime Navarrete, manifestó que remitirá a cada uno de los miembros de la Comisión un documento que contiene ciertas proposiciones en relación a estructura y organización del sistema bibliotecario en la Universidad para su discusión en la próxima sesión de esta Comisión.